



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2017-01190-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: requiere

Procede el Despacho a resolver la petición formulada por el curador ad-litem, por tanto, el Juzgado

RESUELVE:

Requerir a la parte actora para que acredite el pago de los gastos de curaduría asignados al abogado EDISON PINZON MONDRAGON, conforme al proveído de calenda 04 de febrero de 2020.

Notifíquese.

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA